



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-001-2023, RELATIVA AL “SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, SEÑALA SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 30, 52, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

HECHOS

EN USO DE LA VOZ, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES AL ACTO, QUE ANTES DE TOMAR LA DETERMINACIÓN DE EJECUTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES PREVIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 53 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 5.8.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO “ACCIONES PREVIAS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS” DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE REGISTRO MA_20/281019-E-SEDUVI-INVI-60/010119.-----

GPAA/tpd



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

-----DESARROLLO-----

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EN EL SIGUIENTE ORDEN: PRIMERO, LAS DE CARÁCTER LEGAL; LUEGO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y, POR ÚLTIMO, LAS DE CARÁCTER ECONÓMICO. MIENTRAS QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN ATENDIDAS, POR EL **C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL C, QUIEN MANIFIESTA NO TENER ALGUNA. -----

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE RECIBIERON PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN: -----

EL LICITANTE **SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.** REALIZA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS: -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO -----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 9 DE 52, PUNTO 5.1.1 REQUISITOS LEGALES, INCISO i), TERCER PÁRRAFO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI ES CORRECTO PRESENTAR "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO" VIGENTE AL EJERCICIO "2022".-----

RESPUESTA: NO ES CORRECTO, DEBERÁ SER VIGENTE AL AÑO 2023.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 51 DE 52, PUNTO 7, INCISO F), NUMERAL 2, ¿QUÉ MONTO DEBERÁ CUBRIR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL?-----

RESPUESTA: EL MONTO QUE TIENE QUE CUBRIR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ DE SER POR \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS M.N.) Y SE ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO -----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 51 DE 52, PUNTO 7, INCISO F), NUMERAL 6, ¿SE TOMARÁ COMO VIGENTE Y VALIDA LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DEL IMSS E INFONAVIT CUANDO ESTA TIENE FECHA DE EMISIÓN DEL DÍA 02 DE ENERO DEL AÑO 2023?-----

RESPUESTA: CONFORME AL INCISO M) DEL NUMERAL 5.1. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 13 DE 52, PUNTO 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, SEPARADOR III, INCISO E), RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 13, ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE ESTE FORMATO SEA ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE RECONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN EMITIDA Y SIGNADA POR EL EJECUTIVO DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE BBVA, TODA VEZ QUE POR DISPOSICIÓN Y NORMA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

GPAA/tpd



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

ESTA NO PUEDE SELLAR DOCUMENTO AJENOS A LA BANCA (BBVA). -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 13 LLENADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE SOLICITADOS EN EL MISMO. -----

LA CONVOCANTE PREGUNTA NUEVAMENTE A LOS ASISTENTES SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA ADICIONAL, A LO CUAL INDICAN QUE NO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "SERVIDORES PÚBLICOS"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
C. RAFAEL MAXIMILIANO GALINDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. ALBINO HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. BRENDA PÉREZ RESÉNDIZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-001-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023"